



CIRCULAR **SAR-DNAF-009-2021**

La Dirección Nacional Administrativa Financiera por este medio informa a todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas de las Oficinas de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, que a partir del viernes 20 de agosto del presente año, todas las solicitudes de transporte para movimientos internos (no para giras de trabajo fuera de sus sedes), se deben presentar a través del sistema de Transporte y las únicas personas que lo podrán realizar son los enlaces designados, quienes ya fueron capacitados sobre el uso de dicha plataforma.

En vista de lo anterior, a partir de dicha fecha no se le dará trámite a solicitudes que se presenten por otros medios.

Tegucigalpa M. D. C. 17 de agosto del 2021.

Lic. Juan Roberto Valerio Castillo
Director Nacional Administrativo Financiero



CC: Archivo
JRVYSG



www.sar.gob.hn

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594